



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-028-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 12 de junio del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día. **QUINTO PUNTO** Análisis de los informes, jurídico y técnico de la no aplicación de la multa por calendarización en el proceso de matriculación de los vehículos cuyas placas terminan en dígito 4 en razón de haberse dado el mantenimiento del sistema tecnológico de la Agencia Nacional de Tránsito, por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal **RESUELVE:** No aplicar la multa por calendarización en el proceso de matriculación de los vehículos cuyas placas terminan en dígito 4 en razón de haberse dado el mantenimiento del sistema tecnológico de la Agencia Nacional de Tránsito

Quinsaloma, 12 de junio del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

